

ULTIMAS NOTICIAS

Martes 25 de Septiembre de 2007

Algo que decir, **algo por hacer**

Salud y trabajo

Roxanys Paredes Rivas

ecopress@cantv.net, alianzasocialvenamcham@gmail.com

La Responsabilidad Social Empresarial abarca el tema de la salud laboral y seguridad de los empleados, y éste es un aspecto clave de la dimensión interna de esta práctica que cada día toma auge en el país y el planeta, en especial, porque lo relativo a la salud ocupacional promueve mejores relaciones entre quienes hacen de ella una empresa productiva y los dueños que la emprendieron.

En enero de 2007 se promulgó la Ley Orgánica de Protección, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (*Lopcyamat*), que está fiscalizada por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (*Inpsase*). La normativa contempla obligaciones para el patrono y contempla penalizaciones por su incumplimiento.

Si bien existen empresas en el país que tienen sistemas de prevención es este sentido, aún hay patronos que evitan responsabilizarse por consecuencias negativas de la salud, producto de su misma irresponsabilidad. El personal merece recibir del patrono una atención especial de estos asuntos referidos a su salud, porque sin salud no hay empleo que valga, tampoco hay productividad ni rentabilidad.

Se conocen historias increíbles en el país y casos demandados sobre el ruido, polvo industrial, lumbalgia, toxicología, etc.

La mejor decisión de negocio para el patrono es aplicar la Ley y procurar no ser sancionado por su falta de visión, compromiso y solidaridad con el trabajador, desde el empleado de nómina, los trabajadores temporales, contratistas e intermediarios.

El interés de todos debe ser garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro para que sea productivo, y así gana el patrón y gana el trabajador. De allí que la toma de conciencia y responsabilidad social recae en ambos, tanto para el patrono con la creación de programas de salud, sistemas de seguridad industrial que garanticen su protección física e intelectual, óptimas condiciones

del medio ambiente, los comités de seguridad y salud laboral, y hasta de recreación o descanso, horas extras y vacaciones; como del trabajador, al participar en dichos comités, siendo vigilantes de las condiciones de trabajo, ya que los comités tienen la potestad de denunciar las condiciones el incumplimiento de acuerdos alcanzados en materia de seguridad y salud, entre otros.

Cuentas claras conservan amistades, responsabilidades claras entre patrono y trabajador garantizan su bienestar físico y mental, en función del mayor bien para todos.

¿Qué podemos hacer? Las empresas deben formar a sus empleados en esta materia, en especial los que ocupan posiciones supervisoras y motivar su participación, de manera que se facilite la aplicación de la *Lopcymat*; fomentar una cultura de seguridad; crear los comités de seguridad y salud laboral; formar brigadas de emergencia; realizar evaluaciones médicas frecuentemente; informarse sobre el alcance de su responsabilidad legal; divulgar las políticas de seguridad. Sea el primero en dar el ejemplo y hacer algo por la salud.

Sin salud no hay empleo que valga, tampoco hay productividad ni rentabilidad

http://www.ultimasnoticias.com.ve/ediciones/guardar/guardar2.asp?archivo=UltimasNoticias_n1_29n120070925